

ACTOS ILEGALES QUE HAN AFECTADO A RECINTOS, PERSONAS
AUTORIDADES DE IGLESIA.

GENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N° 00979.00

Ingreso

C2

1. ASALTO Y REGISTRO EFECTUADO POR DESCONOCIDOS A DEPENDENCIAS DEL SERVICIO RELIGIOSO DEL CEMENTERIO CATOLICO DE SANTIAGO, EN LA NOCHE DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1979.

Personas no identificadas hasta ahora violaron y registraron la Oficina del Servicio Religioso, la Iglesia y Aposentaduras del Cementerio Católico, sin llevarse ningún objeto de valor, de lo cual se desprende que el motivo del asalto no fué el robo sino el registro de los lugares.

La denuncia de los hechos la formuló el Pbro. Capellán Manuel Montecinos.

2. PRESENCIA DE CONTINGENTE DE CARABINEROS EN CAPILLA VILLA LA REINA EL DIA 8 DE MARZO Y DETENCION DE VENDEDOR DE PUBLICACIONES DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD.

El día 8 de marzo en momentos en que en la Capilla Villa La Reina se realizaba un acto folklórico organizado por la comunidad Parroquial, fué detenido por carabineros, en el interior del recinto eclesiástico, - el vendedor de publicaciones de la Vicaría de la Solidaridad, Romulo Espinoza Olmedo, a quién se le requisó todo el material que portaba: ejemplares de la serie Reflexión y Formulación de la Colección Estudios, publicaciones referidas a detenidos desaparecidos, ¿Donde Están?, el cassette de la cantata de Derechos Humanos y otros textos similares.

Carabineros llegaron al lugar en elevado número, movilizados en tres furgones y una ambulancia, y procedieron a rodear la Iglesia. El detenido quedó en libertad horas más tarde.

Se acompaña declaración emitida por el Arzobispado de Santiago acerca de este hecho.

3. AMEDRENTAMIENTOS EFECTUADOS POR CIVILES DESCONOCIDOS CONTRA JAVIER POZO ARENAS Y LUIS ARMANDO PINTO GUTIERREZ, MIEMBROS DE LA JUVENTUD OBRERA = CATOLICA (JOC).

Ambas personas forman parte de la Juventud Obrera Católica, desempeñándose fundamentalmente en labores de formación de grupos a nivel poblacional.

Los señores Pozo Arenas y Pinto Gutiérrez han sido objeto, a partir del mes de noviembre del año pasado, de diversas acciones de amedrentamiento - por parte de civiles no identificados, que por su forma de actuar pertenecerían a organismos de seguridad.

Estos individuos se han presentado en la Población donde viven los afectados, inquiriendo a diversos vecinos por las actividades de la JOC. Posteriormente los domicilios de ambos fueron allanados ilegalmente por - civiles desconocidos.

4. DETENCION DE DOS FUNCIONARIOS DE LA FUNDACION MISSIO.

El día 30 de abril fueron detenidos en la Población Remodelación Américo Vespucio, Guillermo Pelayo Rojas y Vicente Fraile Riveros, funcionarios de la Fundación Missio. La detención la practicó Carabineros trasladando a los afectados hasta una Unidad Policial del sector, desde donde fueron posteriormente conducidos a un recinto secreto de la CNI, lugar en que se les apremió intensamente, con golpes de pies y puños y aplicaciones de corriente eléctrica en diferentes partes del cuerpo.

5. ACTOS VANDALICOS REALIZADOS CONTRA EL AUTOMOVIL DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA FUNDACION MISSIO, EL DIA 27 DE ABRIL.

Alrededor de las 21 horas del día 27 de abril la Secretaria Ejecutiva de la Fundación Missio estacionó el automóvil que conducía, propiedad del Arzobispado de Santiago, en las cercanías de su domicilio, ubicado en la Población Remodelación Américo Vespucio de la Comuna de Conchalí.

Tres horas más tarde encontró el vehículo con las ventanas delanteras y traseras rotas a pedradas, los asientos tajeados con un instrumento cortante y papeles quemados en el interior del estanque de bencina. En las cercanías del lugar se encontraba un automóvil con tres individuos en su interior de dudoso aspecto.

6. RETENCION EN LA VIA PUBLICA DEL OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO, MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR Y LOS VICARIOS, MIGUEL ORTEGA, ALFONSO BAEZA Y CRISTIAN PRECHT, OCURRIDA EL DIA 1º DE MAYO A LA VUELTA DE UN ACTO EFECTUADO EN EL SINDICATO PANAL.

En esa oportunidad les fué registrado el vehículo en que se movilizaban y obligados a permanecer con los brazos en alto junto a una pared. Los hechos fueron agentes de civil.

7. DETENCION DE VICARIO DE LA PASTORAL JUVENIL.

El día 1º de mayo, el Vicario de la Pastoral Juvenil, Miguel Ortega, concurrió a requerimiento de familiares al recinto de la Sub Comisaría San Miguel a consultar por dos jóvenes arrestados ese día en la Población El Pinar. En el recinto policial se le informó que allí no habían detenidos.

Al retirarse del lugar en su auto, estacionado en las cercanías del Cuartel policial, fué obligado por carabineros a detenerse, exhibiendo su documentación, incluso su carnet del Arzobispado; lo hicieron bajar y revisaron los libros y papeles que llevaba consigo. Luego fué introducido a la Sub Comisaría y conducido a una sala en su interior, reteniéndole toda su documentación. A gritos se le hizo cambiarse de lugar en el recinto policial; un rato después fué dejado en libertad.

Esta detención no tuvo explicación alguna, y resulta extraño que, estando el Vicario acompañado de otras personas, solamente se haya tomado esta medida en su contra.

8. DETENCION Y POSTERIOR RELEGACION DE JOSE ESPINOZA BAHAMONDES, LUIS AGUSTIN FERNANDEZ SAN MARTIN Y ESTEBAN LUIS MONSALVES SEGURA, SEMINARISTAS DE LA CONGREGACION RELIGIOSA DE LOS PADRES ASUNCIONISTAS.

El día 1º de mayo, los tres Seminaristas concurrieron a un acto efectuado en el Sindicato Panal, siendo detenidos en las esquinas de las calles Brasil y Presidente Balmaceda donde esperaban locomoción para volver hasta su residencia.

Fueron detenidos en compañía de dos religiosas y trasladados hasta la Tercera Comisaría de Carabineros. Las religiosas, luego de ser tratadas en forma humillante, fueron dejadas en libertad. A los seminaristas se les condujo posteriormente hasta la 1ª Comisaría de Carabineros, lugar donde permanecieron cinco días para luego ser relegados por orden del Ministro del Interior a diversos puntos del país por un período de tres meses.

9. PARROQUIA INMACULADA CONCEPCION DE LA GRANJA.

El día 1º de mayo durante el oficio religioso celebrado en horas de la tarde, la Parroquia estuvo sometida a vigilancia constante de carabineros, lo que provocó natural inquietud entre los fieles asistentes.

El día 5 de mayo, a las 20 irrumpió en la Parroquia un grupo de carabineros armados de metralletas, en circunstancias que se realizaba allí charlas de pastoral pre matrimonial y pre baustimal. Consultaron a la secretaria acerca del carácter de la reunión.

Con fecha 7 de mayo, grupo de carabineros se hicieron presente en tres oportunidades en la Parroquia, inquiriendo informes personales del Párroco.

Al día siguiente, 8 de mayo, habiendo terminado una charla prematrimonial, fué detenido a la salida del recinto eclesiástico un religioso estudiante por un agente de civil, quién le exigió su documentación - y consultó acerca de sus actividades en la Parroquia.

10. ALLANAMIENTO DE INSTITUTO FOLICO (FORMACION DE LIDERES CRISTIANOS - OBREROS).

Instituto dependiente de la Vicaría Zona Sur, a cargo de los Padres Pablo Fontaine y Antonio Ghyslaine.

El día 6 de mayo llegaron hasta su sede, ubicada en la Población San Gregorio, ocho civiles armados con metralletas que se movilizaban en dos automóviles grandes de color amarillo, quienes sin exhibir el mandamiento correspondiente ni señalar motivo alguno, procedieron a allanar las dependencias del inmueble. Asimismo preguntaron por los encargados del Instituto y por una persona del sector. Al ser consultados por su identidad respondieron burlescamente: "diga que venimos en nombre del Papa", -- "diga que venimos a pedir una bendición".

11. PARROQUIA SAN GABRIEL DE PUDAHUEL SUR.

El día 8 de mayo alrededor de las 21 horas se presentaron en la oficina Parroquial cuatro carabineros indagantes por horas de reuniones, insistiendo los motivos de las horas, que a su parecer eran demasiado tarde. Amenazaron con pedir documentos de los asistentes y en caso de sospechas - con la detención.

A la misma hora, concurrí a la Parroquia un desconocido de sospechosa conducta, quién se asomó a las salas donde estaban reunidas diversas -- personas. Al interrogársele sobre los motivos de su presencia adujo querer "inscribir un niño", negándose posteriormente a realizar el trámite señalando que lo dejaría "para otra vez".

12. PARROQUIA SAN LUIS BELTRAN DE PUDAHUEL SUR.

A las 22 horas del día 8 de mayo entraron funcionarios de carabineros, realizando una inspección en patios y jardines.

13. SEDE DE LA VICARIA DE ZONA OESTE.

El día 9 de mayo se presentaron dos carabineros en el local de la Vicaría Zonal Oeste., exigiendo se le entregaran las direcciones y nombres de los párrocos y personal religioso del sector.

14. TEATRO PARROQUIAL DE VILLA SUR.

El día 26 de abril se iba a realizar un acto conmemorativo del 10 de mayo, en el teatro parroquial de Villa Sur, organizado por grupos solidarios juveniles.

Antes de comenzar el acto y mientras llegaban los asistentes, irrumpieron en el local civiles desconocidos quienes retiraron los carteles fijados y procedieron a detener a dos jóvenes, los que fueron conducidos a la Comisaría de la Población Dávila. Asimismo, carabineros acordonó el sector. Ante tales circunstancias el acto fué suspendido.

15. PARROQUIA SAN JUAN DE DIOS.

El mismo día 26 de abril al finalizar un acto similar en la Parroquia San Juan de Dios de la Población Dávila, irrumpieron en el local efectivos de carabineros, los que detuvieron a tres personas que retiraban en esos momentos el equipo amplificador; los afectados fueron conducidos a la Comisaría de dicha población donde fueron fotografiados con los carteles - que momentos antes habían sido retirados del teatro parroquial de Villa Sur. Asimismo, se les colocó propaganda en los bolsillos. El Vicario Alfonso Baeza concurrió a la Unidad Policial impidiéndosele el acceso a los detenidos.

16. PARROQUIA SANTA BERNARDITA.

El día 11 de mayo durante el oficio de la misa de las 11 horas, en circunstancias que el Padre celebrante predicaba el Evangelio, algunos asistentes provocaron un incidente que se tradujo en intercambio de palabras entre participantes continuando la misa en curso.

Inmediatamente las mismas personas que provocaron el incidente salieron de la Iglesia, llamando a diversos medios de comunicación.

Durante la misa de las 12 horas, que se desarrolló con toda normalidad, entraron a la Iglesia, sin autorización, enviados del Canal 7 de T.V., creando extrañeza entre los fieles asistentes.

Cabe señalar que durante toda la semana que antecedió a este hecho, la Parroquia fué objeto de vigilancia por parte de Carabineros y agentes de la Central Nacional de Informaciones.

17. PARROQUIA MARIA MEDIADORA.

18. PARROQUIA NUESTRA SENORA DE LA VICTORIA.

19. PARROQUIA NUESTRA SENORA REINA DE LOS APOSTOLES.

20. PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS.

21. PARROQUIA SAN JOSE OBRERO.

22. PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA.

23. PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRAS.

24. PARROQUIA SANTA MADRE DE DIOS.

En todas estas parroquias del Decanato José María Caro, se recibieron en el mes de mayo visitas de carabineros, quienes requerían los nombres y apellidos, nacionalidad, número de carnet de identidad, edad y domicilio de los sacerdotes; respecto de los religiosos extranjeros consultaban acerca del año de su llegada a Chile y los años que llevaban viviendo en el sector. Igualmente consultaron acerca del horario y duración de las misas y de las actividades que desarrollan los grupos que funcionan en la Parroquia.

Señalaron como motivo de estas visitas, la necesidad de completar los datos personales, de los religiosos, con afanes de protegerlos, ya que CNI - recibía informaciones acerca de posibles actos de violencia.

25. VISITAS DE CONTROL A CASAS DE SACERDOTES DEL DECANATO SANTA ROSA.

El día 9 de mayo funcionarios de Carabineros visitaron las casas de sacerdotes del Decanato Santa Rosa, haciéndoles los mismos requerimientos - que en las visitas a las Parroquias del Decanato José María Caro antes indicadas.

Igualmente fueron visitados laicos que colaboran en actividades de Iglesias del Decanato, quienes fueron interrogados acerca de sacerdotes.

26. PARROQUIA DE TALAGANTE

En el mes de mayo llamó por teléfono a la Parroquia de Talagante, personal de Investigaciones, requiriendo los siguientes antecedentes: nombre y dirección de la parroquia, nombre del párroco y permanencia del Diácono especial de la Parroquia.

27. PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA.

El día 9 de mayo, a las 8,15 horas, mientras el Decano de San Bernardo celebraba misa, carabineros llegó a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Fátima e interrogó a la empleada, haciéndole las siguientes preguntas: nombre del párroco, horario de las misas vespertinas, actividades de la parroquia, si hay colegio allí y si acaso las dependencias parroquia les tienen acceso a la Iglesia.

28. ALLANAMIENTO DEL LOCAL DE REUNIONES DE LA PARROQUIA TRANSITO DE SAN - JOSE.

El día 5 de mayo, después de las 21 horas, fué allanado el local de reuniones de la Parroquia Tránsito de San José de Renca, por dos carabineros que irrumpieron violentamente en el lugar. En ese momento se desarrollaba una reunión de un grupo de jóvenes que trataba acerca de la ayuda a estudiantes de enseñanza media por medio de cursos pre universitarios. Todos los participantes fueron allanados y obligados a identificarse.

Santiago, 20 de mayo de 1980.

dora. A juicio de monseñor Bernardino Pifreña, secretario general de la Conferencia Episcopal de Chile, este Congreso se convertirá en el hecho de Iglesia más relevante de este año. Será una gran fiesta de la Iglesia Católica chilena en torno a Cristo, presente en la Eucaristía, y está concebido dentro de las orientaciones pastorales de Puebla y del Concilio Vaticano II", dijo el padre Allende. Para programar las actividades en las distintas diócesis se reunieron en Santiago, representantes de las regiones del país, en una jornada con la comisión organizadora.

MAS RELEGADOS

Luego de haber permanecido "bajo observación", otras cinco personas que estuvieron detenidas por su participación en la comemoración del Día Internacional de la Mujer, en Valparaíso, y que ha-

a un propósito real de construir la democracia y el desarme del aparato represivo "pueden llevar a los chilenos a encontrar de nuevo la solución pacífica y democrática de sus problemas". (MERCURIO)

ORDENAN REABRIR SUMARIO

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó al Ministro en Visita, Servando Jordán, reabrir el sumario en la causa por presunta desgracia de Osvaldo Ramos, quien desapareció desde la Posta Central en los días posteriores al 11 de septiembre de 1973. El sumario se encontraba cerrado a raíz de una decisión de Jordán, con la que se sobreescribió temporalmente la causa.

Ramos ingresó herido a la Posta el 11 de septiembre. Fue

INVESTIGARAN DESAPARECIMIENTOS

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas creó—durante su 36ª reunión—una comisión para investigar los casos de desapariciones forzadas o involuntarias en América Latina. La resolución fue presentada por Francia y concierne—sin nombrarlos— a los países latinoamericanos. El grupo de expertos investigadores está formado por Luis Varela (de Costa Rica), Kwado Faka Nyamakeye (de Ghana), Mohamed Redha Al Jabiri (de Irak), Lord Colvil Culross (de Gran Bretaña) e Iván Tosevski (de Yugoslavia). La resolución fue aprobada con la oposición de Chile, Argentina, Brasil y Uruguay. (TERCERA; cables AFP)

Por problemas presupuestarios fueron exonerados treinta docentes de la Universidad de Concepción. El rector delegado Guillermo Clericus, señaló que las medidas emanan de una "sana racionalización" y que se proseguirá el proceso hasta alcanzar a todas las unidades de esa Casa de Estudios.

INICIATIVA NORTEAMERICANA

La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó una resolución por la que se pide, al Presidente Carter, promover la acción de Naciones Unidas en la cuestión de la desaparición de disidentes políticos. La resolución debe pasar a la Cámara Alta cuyo apoyo es necesario para que se torne efectiva.

RECHAZO UNANIME

En fallo unánime, la Corte Suprema confirmó el rechazo de un recurso de amparo interpuesto en favor de ex parlamentarios de la Unidad Popular que se encuentran actualmente desaparecidos. Los afectados son—entre otros— Carlos Lorca Tober, Bernardo Araya Zuleta, Sergio Insunza Bascuñán y Eduardo Canteros Prado. En el escrito—interpuesto por el abogado Sergio Fernández Farías— se pedía al tribunal decretar la libertad de los amparados y, en el caso de ser denegada su detención, adoptar medidas a objeto de determinar su paradero y la suerte que han corrido. Los parlamentarios fueron detenidos entre 1975 y 1976. (MERCURIO)

DECLARACION

El Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, entregó la siguiente declaración:

1. El sábado 8 de marzo, en la capilla San Juan Bautista de Villa La Reina, el equipo responsable de pastoral obrera y juvenil, organizó un acto folklórico destinado a recordar fondos para los niños más necesitados de la población. Este se realizó bajo el lema "La Mujer y la Familia", y contó con la presencia de la comunidad cristiana y numerosos vecinos del sector.
2. Este encuentro comenzó a las 20.30 horas y se desarrolló normalmente y sin incidente alguno, hasta la llegada de un destacamento de Carabineros a eso de las 22.30 horas. Estos penetraron dentro del recinto de la capilla y, por lo menos dos de ellos, entraron al interior del templo e interrogaron a los responsables del encuentro. Además, detuvieron a un joven encargado de la distribución de Nuevos Testamentos y material de reflexión de este Arzobispado.
3. El Arzobispado de Santiago, lamenta, una vez más, el uso de estos procedimientos que entran en la libertad pastoral de la Iglesia y producen malestar y temor en la población.
4. El hecho, que no es aislado, afecta también al servicio múltiple que prestan las capillas de sectores populares. Es voluntad de la Iglesia, expresada por los obispos latinoamericanos en Medellín, que éstas sean verdaderas Casas de la Comunidad, sobre todo donde no existen otros locales adecuados para su servicio. Por eso, los mismos lugares en que se celebra el culto litúrgico, se ponen al servicio de los niños de los Comedores Infantiles, de los ancianos, trabajadores, jóvenes y madres de familia de la comunidad y la población. De esta manera la Iglesia quiere servir y honrar a Jesús que está presente en cada uno de los hermanos, especialmente, en los más pobres.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
SANTIAGO, 14 de marzo de 1980

Cornejo Alfaro: ERRORES EN LA INFORMACION

A pesar de que la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones había acogido un recurso de amparo en su favor—basado en un informe del Ministerio del Interior— Víctor Javier Cornejo Alfaro deberá seguir detenido, por cuanto enfrenta un proceso ante la Justicia Militar por infracción a la Ley de Control de Armas.

Cornejo Alfaro había sido detenido el 3 de marzo, de acuerdo a las facultades que—en situación de emergencia—tiene el jefe del Estado. Interpuesto un recurso de amparo en su favor, ese mismo día la Corte solicitó informe al Ministerio del Interior, el que sólo fue respondido catorce días más tarde. Sobre la base de esta respuesta, que adoleció del grave error de entregar una información equivocada (se dio a Cornejo Alfaro como detenido a disposición de la CNL, cuando el día 6 de marzo había pasado a disposición de la Justicia Militar), la Cuarta Sala acogió el amparo y dispuso la inmediata libertad del afectado. Este fallo dejaba constancia de la excesiva demora del Ministerio del Interior en res-

ponder, situación que a juicio de la Cuarta Sala "ha hecho ilusoria la tramitación dispuesta para esta clase de recursos" en la legislación vigente, cuyo mandato "no sólo se encuentra dirigido a las Cortes de Apelaciones... sino también a las autoridades obligadas a proporcionar los informes requeridos..."

La errónea información del Ministerio del Interior (que se supone mantiene registro al día de cada caso) no daba cuenta de que el día 6 de marzo—es decir tres días después de la detención practicada por agentes de la CNL—el afectado había sido puesto a disposición de Fiscalía Militar, que lo había encargado reo por infracción a la Ley de Control de Armas.

El 22 de marzo la Corte de Apelaciones recibió estos nuevos antecedentes, en virtud de los cuales Cornejo Alfaro deberá seguir detenido, mientras se estudia su "confesa participativa en dos atentados con bombas", como lo aseguró uno de los investigadores no identificados.